

Contenido

EDITORIAL

ENTREGA DEL INFORME DEL
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

pág. 2

REUNIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

pág. 4

FIRMA DEL CONVENIO DE
COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN
ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES
ESTATALES DE FISCALIZACIÓN

pág. 5

XXII CONGRESO DE LA INTOSAI

pág. 6

QUINTO COLOQUIO NACIONAL SOBRE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

pág. 8

VII REUNIÓN PLENARIA DEL SISTEMA
NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

pág. 9

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y EL PAPEL DE LA INTOSAI

pág. 10

PESOS Y CONTRAPESOS

pág. 13

REDES SOCIALES

pág. 14

Editorial

Empezamos el 2017 con este número de la Gaceta que publica los eventos más importantes llevados a cabo se septiembre de 2016 a la fecha.

El pasado 15 de febrero se presentó el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública para el ejercicio 2015. Se realizaron 1,643 Informes correspondientes al ejercicio 2015 y se emitieron 9,524 acciones como resultado de las revisiones. Por la importancia de este evento consideramos de su interés un resumen del mensaje del C.P.C. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación.

Asimismo, el 27 de enero se reunieron representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la ASF, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional, intercambiar opiniones acerca de los retos y desafíos que se presentan en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

A finales del año pasado se llevó a cabo la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado y el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrado entre la ASF y cada una de las Entidades Estatales de Fiscalización del país. Es muy interesante la nota que, sobre este evento, les presentamos.

Las actividades más importantes que se llevaron a cabo el último cuatrimestre del 2016 fueron también, el XXII Congreso de la INTOSAI, siendo este el órgano supremo que convoca cada tres años a las 192 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) integrantes, así como instancias asociadas y otras partes interesadas, el Quinto Coloquio Nacional de Fiscalización Superior, en el que participaron titulares y representantes de la ASF y de las 32 EFSL miembros de la Asociación y la VII Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización.

Finalmente en este número de la Gaceta les presentamos una interesante nota sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, de conformidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

El objetivo principal de esta Gaceta es brindarle información relevante y oportuna sobre nuestra institución por lo que estamos atentos a sus comentarios y sugerencias sobre el contenido que aquí se presenta.

Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015

El pasado 15 de febrero, el CPC. Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, entregó a la Honorable Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015. Encabezaron la ceremonia el Diputado Luis Maldonado Venegas, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) y Diputados integrantes de la CVASF.

La ASF presentó 1,643 revisiones individuales de las cuales, fueron 792 auditorías financieras con enfoque de desempeño, 527 auditorías financieras y de cumplimiento, 149 auditorías de desempeño, 138 auditorías de inversiones físicas, 23 estudios y evaluaciones de políticas públicas y 14 auditorías forenses, así como la entrega de un Informe General que busca ofrecer un panorama objetivo de la situación del sector público a la luz de los resultados de las tareas de fiscalización.

Asimismo, informó que del total de auditorías realizadas la mayor parte, 1,059, se realizaron a entidades federativas y municipios, 599 al Poder Ejecutivo, 18 a órganos constitucionalmente autónomos, cuatro al Poder Judicial y tres al Poder Legislativo, arrojando un total de 603 diferentes entes auditados.

Con base en las auditorías realizadas, se identificaron seis riesgos:

1. Afectaciones al erario público
2. Inconsistencia entre resultados esperados y obtenidos
3. Discrecionalidad en la toma de decisiones
4. Archivos públicos deficientes
5. Información financiera inadecuada y
6. Vulnerabilidad en las finanzas públicas

Considerando esto, las áreas clave de la administración pública identificadas con mayor susceptibilidad de afectación por los riesgos mencionados, fueron:

- El gasto en infraestructura y obras públicas, debido a que ha generado, de manera recurrente, una serie de observaciones en la revisión de las últimas Cuentas Públicas, a la par que su importancia relativa en términos presupuestales. En este análisis se incorpora un balance y perspectivas de la fiscalización del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México;



- Las contrataciones entre dependencias y entidades del sector público al amparo del Artículo 1° de la Ley de Adquisiciones; dado que las irregularidades identificadas se han reiterado en distintos ejercicios fiscales y la problemática alcanza niveles importantes de recursos públicos; al sumar los montos observados en las Cuentas Públicas 2012 a 2015 por este tipo de prácticas se obtiene una cifra de 3,175 mdp;
- Los padrones de beneficiarios, a causa al impacto que tiene este elemento para la eficacia de las políticas de desarrollo social, enfocada a los sectores más vulnerables de la sociedad;
- El Sistema de Evaluación del Desempeño, por su importancia para medir los resultados de las políticas públicas, así como servir de guía para orientar la asignación de recursos presupuestales con base en los logros obtenidos.

Adicionalmente, el CPC. Juan Manuel Portal, destacó que derivado de las auditorías practicadas, se determinaron 9,524 acciones, de las cuales 3,956 son recomendaciones, 392 solicitudes de aclaración, 73 acciones sobre el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 2,405 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 2,680 pliegos de observaciones y 18 multas.



Respecto a las recuperaciones monetarias, informó que como consecuencia de la revisión a la Cuenta Pública 2015, la ASF logró recuperaciones por 1,435.5 millones de pesos, cifra que podría elevarse durante el proceso de solventación de las acciones.

En ese contexto, el Auditor Superior añadió: “resulta limitado dimensionar los beneficios de la fiscalización exclusivamente a partir de sus efectos monetarios. Es necesario tener presentes las consecuencias no financieras que se desprenden de los resultados de las auditorías practicadas por la ASF, en particular sobresalen los cambios en marcos legales, las mejoras en los sistemas de control interno, la identificación de brechas de integridad, así como la atención a otros factores que ponen en riesgo el cumplimiento del mandato de la institución que está siendo revisada”.

Por otra parte, subrayó que tanto la Cámara de Diputados como la ASF, deben abrir un espacio común de trabajo para dar seguimiento a las recomendaciones y coadyuvar al desarrollo de una agenda legislativa que se sustente en las sugerencias que han sido determinadas con base en los resultados de las revisiones de su órgano fiscalizador.

El Auditor Superior de la Federación también se refirió al SNA, del que señaló que “es preciso tomar en cuenta la entrada en operación del Sistema, lo que implicará la creación de una nueva cultura administrativa, además de la puesta en práctica de un conjunto de políticas que requieren una participación activa de quienes colaboran en todos los niveles de la gestión gubernamental”; y agregó que respecto a la nueva política de Estado para el combate a la corrupción, se reconoció el peso que ha ganado la ASF en el entramado institucional del país, siendo la ASF la única instancia que participa directamente en los Sistemas Nacionales de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción.

En su intervención, el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Dip. Luis Maldonado Venegas, mencionó que es imperativo, promover una cultura ética que oriente la conducta de los servidores públicos, en sintonía con los principios de eficiencia y unidad de la organización, y en cumplimiento de las responsabilidades fiduciarias ante la sociedad.



Reunión entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación

El 27 de enero, en el Salón Morelos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se reunieron representantes de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y de la ASF, con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional, intercambiar programas de trabajo y opiniones acerca de los retos y desafíos, que enfrentarán con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como para avanzar en la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

La reunión estuvo presidida por el CPC. Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación y la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, quienes expresaron su entera disposición para estrechar lazos de coordinación y colaboración entre las instituciones que representan, ya que, en el marco de los cambios legislativos para la conformación del SNA, se demanda una mayor interacción institucional. Durante la sesión, funcionarios de la SFP expusieron la organización del área a su cargo y las actividades que desempeñan, destacando los puntos de convergencia e interrelación con la ASF.

En el marco del encuentro, se realizaron presentaciones sobre los siguientes temas:



Asimismo, la ASF hizo entrega a la SFP de los documentos elaborados sobre control interno.

Finalmente, el Auditor Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública acordaron mantener una comunicación abierta para dar seguimiento a los trabajos en el combate a la corrupción.



Firma del Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Auditoría Superior de la Federación y las Entidades Estatales de Fiscalización



obliga a las entidades de fiscalización superior a mostrarse ante los entes auditados, los representantes populares y la opinión pública, como instituciones generadoras de confianza, técnicamente solventes y al margen de la contienda política. Asimismo, para funcionar como un contrapeso efectivo al ejercicio del gasto a través de la práctica de la auditoría, lo que permitirá corregir errores, prevenirlos en el futuro y determinar responsabilidades en el caso de que se detecten daños a la hacienda pública.

El Convenio firmado tiene por objeto primordial establecer un ambiente de coordinación efectiva entre las instituciones encargadas de la fiscalización superior en nuestro país, a efecto de trabajar bajo una misma visión profesional, tecnologías de información homologadas, con similares estándares, valores éticos y capacidades técnicas, con el fin de proporcionar certidumbre a los entes auditados, así como garantizar a la ciudadanía que la revisión del uso de los recursos públicos se hará de una manera ordenada, oportuna, clara, imparcial, transparente y con una perspectiva de integralidad.

El 19 de diciembre de 2016, en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción, en las instalaciones de la institución, se llevó a cabo la ceremonia de Firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado y el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización, celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las Entidades Estatales de Fiscalización del país.

El evento estuvo presidido por el CPC Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), y se dieron cita titulares y representantes de las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) miembros de la ASOFIS, así como funcionarios de la ASF.

Durante su mensaje, el Auditor Superior de la Federación reiteró que la actual coyuntura



XXII Congreso de la INTOSAI



Del 5 al 11 de diciembre de 2016, en el Centro Nacional de Exposiciones de Abu Dabi, en los Emiratos Árabes Unidos, se llevó a cabo la 68ava reunión del Comité Directivo y el XXII Congreso de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés).



El Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI, por sus siglas en inglés) es el órgano supremo de la INTOSAI y convoca cada tres años a las 192 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) integrantes, así como instancias asociadas y otras partes interesadas, entre las que se encuentra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Interparlamentaria (IPU), la Federación Internacional de Contadores (IFAC), el Banco Mundial, el Instituto de Auditores Internos (IIA), y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El Comité Directivo es el ente responsable de establecer y dar seguimiento a las directrices de actuación de la INTOSAI, se reúne de forma anual, y se compone por 18 EFS, entre las que se incluye desde 2004 a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Nuestra institución estuvo representada por el CPC. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación, en

su carácter de miembro de Comité Directivo de la INTOSAI, Presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), Presidente del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública (GTDP), y Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Valor y Beneficio de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (GTBV-EFS).

Además de participar activamente en las discusiones correspondientes a los dos temas técnicos del XX INCOSAI (“¿Cómo la INTOSAI puede contribuir a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, incluida la gobernanza y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción?”) y “Profesionalización: ¿Qué puede promover la credibilidad de la INTOSAI para que se convierta en una organización internacional más prominente?”, el Auditor Superior rindió informes de las actividades llevadas a cabo como Presidente del GTDP y del GTVB-EFS, así como por la gestión en las herramientas de INTOSAI (Base de Datos con Información de las EFS y Glosario en Línea); adicionalmente, presentó oficialmente la ISSAI 5450 “Directriz sobre la Auditoría de Sistemas de Información para la Gestión de la Deuda Pública”.

El Congreso fue marco para la suscripción de un convenio de colaboración con la EFS de Kuwait, y para la incorporación de la ASF al Grupo de Trabajo sobre *Big Data Analysis*.

Cabe mencionar que nuestra institución concluyó, tras 12 años de colaboración, su responsabilidad como integrante del Comité Directivo de la INTOSAI; además, finalizó también su encargo como Presidencia del GTDP, cargo que ostentó desde la

creación de esta instancia en 1991 y que será presidido a partir de 2017 por la EFS de Filipinas. Por otra parte, la ASF asumió el liderazgo global de la instancia responsable de promover y dar seguimiento a la implementación de la Herramienta para la Autoevaluación de la Integridad en las EFS (*IntoSAINT Project Group*), iniciativa exitosamente impulsada por la ASF en México y en América Latina.

Entre los principales resultados del INCOSAI, destaca la aprobación de nuevos Estatutos y del Plan Estratégico 2017-2022 de la Organización; una reconfiguración en la membresía del Comité Directivo; la aprobación de nuevas Normas Internacionales para EFS (*ISSAI*), así como una reestructuración integral del Marco Normativo de la INTOSAI, que prevé mayores responsabilidades a los integrantes del Foro Común para el Marco de Normas Profesionales (FIPP), y la actualización del Debido Proceso para la emisión y actualización del Marco de ISSAI.



La participación de la ASF en el XXII INCOSAI contribuye al desarrollo de capacidades institucionales. Este es un foro que facilita el intercambio de conocimientos y experiencias; el aprendizaje sobre los nuevos desarrollos en relación con la auditoría gubernamental, así como el debate sobre los desafíos y oportunidades actuales y futuros para el fortalecimiento institucional de la comunidad fiscalizadora internacional.

El Congreso es una oportunidad para identificar las buenas prácticas y nuevos desarrollos, pero también para dar cuenta de los avances en materia de fiscalización y rendición de cuentas en México, y para debatir temas de interés común como el papel que desempeñan las EFS en el fortalecimiento de su gobernanza.

Durante el periodo 2017-2019, la INTOSAI será presidida por la EFS de los Emiratos Árabes Unidos.



Quinto Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior

El 30 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, la ASOFIS, presidida por el CPC. Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación, celebró su Quinto Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, en el que participaron titulares y representantes de la ASF y de las 32 EFSL miembros de la Asociación.

En el Coloquio, el Lic. Arturo Orcí Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado en la ASF, presentó la "Estrategia de Fiscalización para la Cuenta Pública 2016". Por su parte, la Act. María Teresa Castro Corro, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaria Técnica del CONAC, y el Auditor Superior de Coahuila y Vicepresidente de Normatividad de la ASOFIS, el CPC José Armando Plata Sandoval, dieron a conocer los avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la capacitación que se ha impartido y el estatus del Convenio entre la ASOFIS y el CONAC.

Más adelante, el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, expuso las definiciones legales de la implementación del SNA para las entidades federativas. Así, se refirió a las disposiciones transitorias para determinar el marco legal aplicable, en materia de fiscalización y responsabilidades, a la revisión de la Cuenta Pública, e hizo hincapié en el compromiso de la Conferencia Nacional de Gobernadores por acompañar la implementación de los sistemas locales anticorrupción.

Asimismo, durante el Coloquio, las EFSL expresaron sus dudas y comentarios sobre la fiscalización de las participaciones federales y el nuevo Convenio de Coordinación y Colaboración que se firmaría para la fiscalización del gasto federalizado. Se manifestó la necesidad de sensibilizar a



las legislaturas locales en el tema de los recursos para la fiscalización, y se acordó que el 19 de diciembre de 2016 se llevaría a cabo la firma del Convenio antes referido.

Por su parte, el Lic. Ricardo Miranda Burgos, Director General de Análisis e Investigación Económica de la ASF, hizo una presentación sobre disciplina financiera en entidades federativas y municipios. Posteriormente, en la mesa "Fortalecimiento Institucional: Independencia y Autonomía", a cargo de diferentes Titulares de las EFSL, se recalcó la necesidad de que la autonomía e independencia de estas instituciones vaya más allá de pronunciamientos formales.

Después se abordó la estrategia de capacitación de la ASOFIS, subrayándose la necesidad de priorizar los procesos de certificación profesional, y por último, en la mesa "Diagnóstico y desafíos en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación para las labores de fiscalización", se destacaron las carencias en cuanto al presupuesto, gestión de servicios, seguridad, disponibilidad de personal capacitado e infraestructura en las EFSL y se indicó la necesidad de homogeneizar los marcos normativos en la materia.

VII Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización



En la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 2016, se celebró la VII Reunión Plenaria del SNF, presidida por el CPC Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS y por la Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública y Presidenta de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F).

En el acto inaugural, se contó con la participación del Dip. Luis Maldonado Venegas, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF de la H. Cámara de Diputados, quien hizo énfasis en el impulso que debe tomar el SNF, a partir de la promulgación de la Ley General del SNA, reiterándose el compromiso de coadyuvar a la estrategia anticorrupción.

Como primer punto del orden del día, se planteó la necesidad de reestructurar el SNF, en consideración de la LGSNA, para lo cual se presentó una propuesta para considerar los siguientes siete Grupos de Trabajo: Normas Profesionales, Creación de Capacidades, Control Interno, Plataforma del SNF, Transparencia, Jurídico Consultivo y Coordinación para la Fiscalización. Además, se recalcó la importancia de temas transversales en la agenda del Comité Rector: 1) Políticas de Integridad, 2) Contabilidad Gubernamental y 3) Participación Ciudadana.

Posteriormente, el Mtro. Rommel Moreno Manjarrez, Titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, explicó las etapas, principios y metodología del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, así como el avance de su implementación en las entidades federativas.

Más adelante, se llevaron a cabo tres paneles de discusión, sobre temas relevantes para las labores del SNF, en el

marco del SNA. El primer panel, titulado “Vinculación entre el SNF y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, contó con la participación del Mtro. Joel Salas Suárez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como del Mtro. Jacobo Pastor García Villarreal, Especialista Senior en Políticas de Integridad y Compras Públicas, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, bajo la moderación del Mtro. Ángel José Trinidad Zaldívar, Consejero del Consejo Consultivo del Canal del Congreso y Asesor del Secretario General de la H. Cámara de Diputados. Por su parte, en el segundo panel, denominado “El sistema de información y comunicación del SNF y la Plataforma Digital Nacional del SNA”, participaron el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Vicepresidente de Tecnologías de la Información y Comunicación de la ASOFIS, y el MSc. Juan Manuel Casanueva, Fundador y Director Ejecutivo de Social TIC, contando con la moderación del Ing. Alejandro Carlos Villanueva Zamacona, Director General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones en la ASF. El tercer panel se tituló “La prevención, detección y sanción de Responsabilidades, Administrativas en el marco del SNA”, integrado por el Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez, Director General de Integralia Consultores y el Dr. José Roldán Xopa, Profesor e Investigador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), teniendo como moderador al Lic. Víctor Manuel Andrade, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

Durante el desarrollo de la reunión, los cinco Grupos de Trabajo -Jurídico Consultivo, Contabilidad Gubernamental, Normas Profesionales, Participación Social en la Vigilancia del Gasto Público y Control Interno- rindieron sus informes al pleno del SNF, destacando los avances y seguimiento realizados, así como el desarrollo de proyectos en el marco del SNA y reestructura del propio SNF.



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Papel de la INTOSAI



En septiembre de 2015, 193 países se comprometieron a adoptar, a partir de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dicha Agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que, de conformidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en 2030.

Los 17 ODS, relacionados entre sí, se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Agenda 2015 de las Naciones Unidas), e incluyen nuevas esferas como: el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Las Naciones Unidas, mediante la participación activa de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), ha puesto de manifiesto la relevancia de la independencia y del desarrollo de capacidades institucionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), dado el papel que tienen para la aplicación eficiente, eficaz, transparente y responsable de la Agenda 2030.

Las EFS, mediante sus auditorías y en consonancia con sus mandatos y prioridades, pueden hacer contribuciones a los esfuerzos nacionales para observar el progreso, supervisar su aplicación e identificar oportunidades de mejora en toda la gama de ODS.

La INTOSAI tiene un importante papel que desempeñar en los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales para poner en práctica los ODS y hacer un seguimiento y revisión del progreso que se logra, para ello, ha visualizado una forma de colaboración más integrada y eficaz. En su Plan Estratégico 2017-2022, determinó como una de sus cinco prioridades transversales que la INTOSAI y las EFS miembros, deben “contribuir al seguimiento y revisión de los ODS en el contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenibles específicos de cada nación y los mandatos de cada una de las EFS”.



Los esfuerzos de la INTOSAI se centran en ayudar a las EFS en cuatro categorías:

1. Evaluar la preparación de los gobiernos nacionales para aplicar, monitorear e informar sobre el progreso de los ODS y, posteriormente, para auditar su funcionamiento y la fiabilidad de los datos que producen;
2. Empezar auditorías de desempeño que examinen la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave que contribuyen a aspectos específicos de los ODS;

3. Evaluar y apoyar, según el caso, la aplicación del ODS 16 (que se refiere en parte a instituciones transparentes, eficientes y responsables), y el ODS 17 (que tiene que ver con alianzas, asociaciones y medios de aplicación), y
4. Ser modelos de transparencia y rendición de cuentas en sus propias operaciones, incluida la auditoría y la presentación de informes.

Las áreas ilustrativas donde las EFS podrían contribuir al seguimiento y revisión de los ODS son:

- Abogar por mejoras en los sistemas de gestión financiera pública.
- Revisar la transparencia, la gestión de riesgos, las protecciones contra el fraude, y los procesos de control interno en el plano nacional para contribuir a los esfuerzos de prevención de la corrupción.
- Auditar la capacidad de los sistemas nacionales de registros vitales y estadísticos para producir los datos necesarios con el fin de asegurar que ningún problema individual ni social sea “invisible” desde el punto de vista informativo, y evaluar los preparativos nacionales para informar sobre el progreso relativo a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible nacionales.
- Evaluar la validez de los objetivos nacionales elegidos y las medidas de desempeño, la disponibilidad de los datos de referencia del desempeño y la suficiencia del sistema general de medición del desempeño.
- Evaluar la economía, eficiencia y eficacia de los programas gubernamentales clave para la consecución de una meta nacional de desarrollo sostenible en un área temática concreta (por ejemplo, educación, infraestructura, salud pública, etc.) y lo que debe hacerse para cumplir mejorar el resultado de la meta.
- Revisar y participar en la “revolución de datos” mediante la evaluación de la capacidad que tiene el gobierno para aprovechar grandes conjuntos de datos complejos en la toma de decisiones y usar los análisis de datos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



- Examinar las estrategias nacionales de datos abiertos y participación ciudadana en lo relacionado con la consecución de los ODS.
- Informar sobre el progreso general de la nación en el cumplimiento de los ODS y el suministro de datos y conocimientos para el informe de país que ha de elaborarse, como parte de los procesos globales de seguimiento y revisión.

Por lo que respecta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ésta participa activamente en diversos foros internacionales sobre fiscalización superior, que en años recientes han orientado sus discusiones y desarrollos técnicos a la manera en que las EFS pueden coadyuvar al cumplimiento de la Agenda 2030.

- Durante la XXV Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrada en noviembre de 2015 en Querétaro, México, el Lic. Roberto Salcedo, Auditor Especial de Desempeño, intervino en un panel de expertos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la Secretaría General de la INTOSAI y el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.



- En mayo de 2016, en Dürnstein, Austria, durante la III Reunión del Foro Global de Liderazgo de Auditoría, el CPC. Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación, intervino en los debates sobre el tema *“Auditoría del Desarrollo Sostenible: Precondiciones e impacto de las EFS”*.
- Aportaciones técnicas de la Auditoría Especial de Desempeño contribuyeron al desarrollo del documento de discusión del Tema Técnico I *“Las EFS y sus aportes con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles”*, correspondiente a la XXVI Asamblea General de la OLACEFS, evento llevado a cabo en octubre de 2016 en Punta Cana, República Dominicana. En dicho encuentro el CPC. Juan M. Portal M., Auditor Superior de la Federación, participó en los debates temáticos y, en su carácter de Presidente de la OLACEFS, encabezó la suscripción

de la “Declaración de Punta Cana sobre la promoción de la participación ciudadana en el seguimiento y la fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030”.

- Durante el XXII Congreso de la INTOSAI, llevado a cabo en diciembre de 2016, en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, el Auditor Superior de la Federación, participó en los debates del Tema Técnico I *“¿Cómo puede la INTOSAI contribuir a la Agenda de Desarrollo Post-2015 de la ONU (ahora Agenda 2030) –incluyendo buena gobernanza– para fortalecer la lucha contra la corrupción?”*, cuyas conclusiones se reflejan en la Declaración de Abu Dabi.
- En OLACEFS, actualmente se desarrolla una “Auditoría Coordinada sobre la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina”. Como elemento de la fase de planificación, en diciembre de 2016 se celebró, en Santiago de Chile, el “Seminario Internacional sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Fiscalización Superior. Corrupción: un obstáculo para alcanzar los ODS”, con la participación del Lic. Omar González Vera, Director General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas, y otros actores cuya labor incide en la consecución de la Agenda 2030. A partir del 2017, la representación de la ASF en esta iniciativa regional estará a cargo del CP. Jorge Pedro Castolo, Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico.

Por último, cabe mencionar, que en octubre de 2017, se llevará a cabo la XXVII Asamblea General de la OLACEFS, en donde la ASF y la Contraloría General de la República de Colombia presidirán conjuntamente el Tema Técnico II *“Auditorías de Desempeño en la Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*.

Pesos y Contrapesos

La Auditoría Superior de la Federación cuenta con un importante espacio en el Canal del Congreso, destinado a la difusión de la cultura de la rendición de cuentas y fiscalización superior.

El programa "Pesos y Contrapesos" es conducido por el Dr. Juan Pardinas, comunicador especialista en el tema. En cada emisión participan investigadores, académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil, expertos en tópicos relacionados con la rendición de cuentas, fiscalización superior, transparencia, presupuesto, gasto público, entre otros.

En los programas se ofrece un enfoque multidisciplinario que permite establecer un amplio marco de referencia.

Te invitamos a sintonizar este programa en el Canal del Congreso, el cual se transmite en el canal 110 de Cablevisión y el 638 de Sky, los lunes a las 21:00 horas.

También se encuentran disponibles los programas en la página oficial de la Auditoría Superior de la Federación www.asf.gob.mx



Presencia de la ASF en Redes Sociales

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Estratégico de la ASF (2011-2017), en el objetivo encaminado a la ejecución de estrategias de comunicación para difundir la naturaleza y funciones de nuestro órgano fiscalizador en la sociedad, la Auditoría Superior de la Federación cuenta ya con presencia institucional en las redes sociales Twitter y Facebook, un canal exclusivo de videos en You Tube y un blog institucional.

A través de estas herramientas de difusión se pretende emitir mensajes y materiales de comunicación para que un amplio público conozca la labor y los resultados institucionales, fomentando así la cultura de la rendición de cuentas, mediante un lenguaje sencillo y comprensible.

A fin de lograr una presencia constante en las diferentes redes sociales, se elaboró una estrategia integral que vincula y complementa los diferentes medios y permite lograr una medición del impacto de la comunicación.



TU RETROALIMENTACIÓN NOS INTERESA

El propósito de la Gaceta Electrónica de la ASF es construir canales de información y comunicación entre la institución, especialistas, la comunidad universitaria y público en general en México.

Si tienes algún comentario o sugerencia sobre los contenidos, diseño o información publicada en la Gaceta; si te interesa alguno de los temas que presentamos o si deseas conocer más sobre algún tema relacionado con la fiscalización superior, escríbenos a los correos electrónicos:

bfuentes@asf.gob.mx

mfsordo@asf.gob.mx